



## Universidad Nacional de Luján

Dirección General de Gestión Institucional

-----En la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, siendo las 10.10 hs del día 8 de junio de 2026, se reúne la Comisión Electoral de DASMI, con la presencia de Anabella GEI en su carácter de Presidenta, y los integrantes: Javier DI MATTEO (T) y Juan Eduardo RAMOS (T) ----- Primeramente se procede a la elección de un coordinador/ar de la misma. Anabella Gei y Juan RAMOS proponen a Damian CODECIDO. La Comisión resuelve por unanimidad aprobar la propuesta.

Luego se determina el modelo de boleta de acuerdo a las siguientes características: Papel blanco, ¼ hoja A4, Vertical, letra Arial 14 para nombre de candidatos y 18 negrita para títulos.

Por otro lado, se informa que se ha recibido la solicitud de la Sra Sonia NOVELINO, pidiendo incorporación al padrón. Considerando que: 1-Según información remitida por DASMI la requirente fue dada de baja el 26/05/26 y el corte de información para el padrón es al 28/05/26; 2-Que también según información remitida por DASMI, la misma fue dada de alta como afiliada jubilada el 2/06/26; 3-Que la requirente manifiesta su vocación de ejercer su derecho de elegir y ser elegida; 4-Que los plazos resultaron acotados en función del cronograma electoral y el corte para la elaboración de padrones excepcionalmente cercanos; la Comisión resuelve por unanimidad, aceptar la incorporación al padrón.

A los efectos de depurar el listado de jubilados y poder incluirlos en cada uno de los padrones de los claustros correspondientes a Docentes o Nodocente, la DGCC informa que se controló con los padrones utilizados en el proceso del año 2025. La comisión ratifica el trabajo realizado.

Luego se pone en discusión el criterio que se utilizará al momento de la distribución de integrantes de los listados de autoridades superiores con los padrones provisorios de cada claustro. En función del análisis de los antecedentes existentes la Comisión decide que se aplicarán los siguientes criterios: 1) aquellos que ya se encuentran integrando el padrón provisorio de uno de los claustros quedarán en ése claustro , 2) aquellos que revisten con contrato de personal de gabinete quedarán en el padrón del claustro Docente y 3) en el caso particular de los trabajadores Auditores serán incorporados al padrón del claustro Docente.

Por otro lado, se aclara que para aquellas personas que se encuentran integrando los padrones provisorios de ambos claustros y que no han presentado opción se aplica lo determinado por el Artículo 13° del Reglamento Electoral RESHCS: 474/25, según el siguiente orden de prelación: 1° Personal Docente y 2ª Personal Nodocente. Se detallan los cambios realizados.

Bajas del Claustro Nodocente:

|      |           |                       |          |
|------|-----------|-----------------------|----------|
| 2491 | CARULLO   | GUSTAVO ENRIQUE       | 17197610 |
| 1996 | CIALDO    | MARIA LUJAN           | 24618263 |
| 2985 | CROCCI    | MARIA FLORENCIA       | 27848459 |
| 2278 | CROCH     | GUSTAVO JOSE          | 17006903 |
| 3108 | DELVECHIO | PABLO TOMAS           | 32997863 |
| 2341 | GIACCHINO | NANCY ADELMA          | 16548460 |
| 2602 | IRIBARREN | CARLOS FEDERICO       | 22624210 |
| 2669 | LESPADE   | JUAN PABLO            | 20672376 |
| 3170 | LEZCANO   | MARIELA CLOTILDE      | 29962280 |
| 4991 | LOPEZ     | MIGUEL NICOLAS        | 27542371 |
| 2102 | LORGE     | FERNANDO GABRIEL      | 23115889 |
| 2298 | MASSINO   | SERGIO HERNAN         | 25675706 |
| 1654 | MOCHETTI  | MARIANA GABRIELA      | 22881779 |
| 1413 | MOLINA    | FERNANDO DANIEL       | 25048397 |
| 1751 | MONTIEL   | SILVIA MARINA MARCELA | 18679887 |
| 469  | ORTIZ     | ADOLFO CARLOS         | 13837147 |
| 148  | RODRIGUEZ | MONICA BEATRIZ        | 20967400 |
| 1624 | RODRIGUEZ | VERONICA GABRIELA     | 23468989 |

  
Di Matteo  
430  
  
Anabella Gei



**Universidad Nacional de Luján**

Dirección General de Gestión Institucional

|       |           |               |          |
|-------|-----------|---------------|----------|
| 1623  | RYDYGIER  | VIVIANA LUCIA | 24758587 |
| 2573  | SAURA     | EUGENIO LUIS  | 16151063 |
| 3263  | SOLARI    | SILVIO HUGO   | 22044187 |
| 2239  | TROCHE    | ELVIRA VANESA | 26260256 |
| 3336  | VEGA      | MARIA MORA    | 28382048 |
| 99090 | VILLANO   | NORMA VIVIANA | 17882955 |
| 5040  | VILLANOVA | MARIA SOL     | 38697849 |

Luego, en el caso de corresponder, la comisión decide que se deberán realizar los cambios de denominación de nombres de los afiliados en función de las presentaciones de los formularios de trato digno que se hayan realizado hasta la fecha.

Por último, la comisión autoriza a la DGCC a trabajar los padrones provisorios incorporando las decisiones adoptadas en la presente reunión para proceder a la elaboración y publicación de los padrones definitivos.

Siendo las 11.30 hs finaliza la reunión-----

*Arabella Peri*  
*Dr. Hattero*  
870